

Marcial Pérez Recaj, en nombre de Sigac, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para servicios integrales de gestión y asistencia coordinada, S.L., con emplazamiento en avenida Alcalde Caballero, 74-76 y 100. (Expediente núm. 799.679/2011).

Esther Rangil Torres, en nombre de Querqus-2010, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para reciclado de palets de madera y oficinas, con emplazamiento en Boro (polígono López Soriano), 12. (Expediente núm. 903.750/2011).

Mercedes López Vela, en nombre de Free Laundry, S.L., ha solicitado actividad clasificada para lavandería, con emplazamiento en paseo de Calanda, 55. (Expediente núm. 903.761/2011).

Fermín Aguaviva Lozano, en nombre de Talleres en Boxes, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para taller mecánico del automóvil, con emplazamiento en carretera de Castellon, kilómetro 3. (Expediente núm. 916950/2011).

Rosa María Esquillor Luengo ha solicitado urbanística y actividad clasificada para supermercado, con emplazamiento en calle Doce de Octubre, 5. (Expediente núm. 920.860/2011).

Pilar Tomás Asensio ha solicitado urbanística y actividad clasificada para academia de bailes, con emplazamiento en calle Luis Braille, 26. (Expediente núm. 927.949/2011).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 24 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por el término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia, que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo, dirigida al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2011. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 12.339

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas de liquidación más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOPZ, figurando número de acta, nombre de la empresa, domicilio e importe en euros.

Relación de actas que se citan:

— *De liquidación de cuotas e infracción coordinada:*

282011009706409. AH TURISTICA PENINSULAR, S.L. Avenida María Zambrano, 31, ZARAGOZA. 4.714,16.

502011008044748. INSEL ELECTROTECNIA, S.L. Marina Española, 2 (oficina 34), ZARAGOZA. 2.600,17.

502011008046970. AUSTRAL NUEVA EUROPA, S.L. Nuestra Señora del Villar, 24, bajo, ZARAGOZA. 6.152,97.

1502011000105195. AUSTRAL NUEVA EUROPA, S.L. (sanción coordinada). 626.

502011008047071. FERRANDO RIVERES, JESUS MIGUEL. Valentín Zabala, 7, ZARAGOZA. 460,80.

502011008047172. ALCOPRAN ARAGONESA DE PROMOCIONES, S.L. Sobrarbe, 4, 2.º A, ZARAGOZA. 2.786,60.

502011008047273. ALCOPRAN ARAGONESA DE PROMOCIONES, S.L. 515,77.

502011008047677. PUNTOS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES, S.L. Avenida Fuente Nueva (Edif. Bussines), núm. 12-A, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. 1.448,03.

1502011000107219. PUNTOS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (sanción coordinada). 626.

502011008047677. PROFESIONALES EN DISTRIBUCION DE CANAL, S.L. (resp. solidaria). Avenida Fuente Nueva (Edif. Bussines), núm. 6, 2.º -3.º, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. 1.448,03.

502011008048283. INMUEBLES TUCSON, S.L. Avenida Torres, 41, escalera 4, 6.º D, ZARAGOZA. 1.662,27.

502011008049293. LOPAS, S.C. "EL PLANETA". Calle Santa Isabel, 13, local, ZARAGOZA. 8,83.

1502011000102367. LOPAS, S.C. "EL PLANETA" (sanción coordinada). 626.

502011008049495. MUÑOZ MARTIN, ANTONIO. Calle Instituto de Colonización, 8, duplicado, SOBRADIEL. 4.761,12.

502011008049600. TALLERES RAFALES, S.L. Polígono industrial Mixana, nave 3, NONASPE. 2.858,76

1502011000112067. TALLERES RAFALES, S.L. (sanción coordinada). 626.

502011008049903. INELVA 2011, S.L. Calle Domingo Ram, 35, ZARAGOZA. 2.488,36.

1502011000113077. INELVA 2011, S.L. (sanción coordinada). 626.

502011008050004. LOS ARCANGELES SAN MIGUEL, SAN GABRIEL Y SAN RAFAEL, S.L. Calle Barón de Lalinde, 25, GARRAPINILLOS. 1.165,88.

1502011000113279. LOS ARCANGELES SAN MIGUEL, SAN GABRIEL Y SAN RAFAEL, S.L. (sanción coordinada). 626.

502011008050206. G.V. EXPRESS ARAGON, S.A. Polígono Malpica, calle E, 58, ZARAGOZA. 6.639,39.

502011008050408. ACIRON SANCHEZ, FRANCISCO. Urbanización Torres de San Lamberto, 5-B, ZARAGOZA. 305,05.

502011008050610. FUNDACION AFRICANA-SUBSAHARIANA EN ESPAÑA. Avenida Gómez de Avellaneda, 67, 5.º A, ZARAGOZA. 390,05.

1502011000117222. FUNDACION AFRICANA-SUBSAHARIANA EN ESPAÑA (sanción coordinada). 626.

502011008050812. MARTINEZ FANALS, CESAR. María Zambrano, 10, 9.º A, ZARAGOZA. 1.031,56.

1502011000118939. MARTINEZ FANALS, CESAR (sanción coordinada). 626.

— *De infracción y obstrucción en materia de Seguridad Social:*

1502011000092465. TRANSPORTES LIGEROS DEL PRAT LIGERPRAT, S.L. Calle Tossa de Mar, 1, EL PRAT DE LLOBREGAT. 626.

1502011000105502. PLANTEL CALATAYUD, S.L. Calle Sinfonía, 26, puerta B, MADRID. 626.

1502011000106411. MENDOZA MENDOZA, LUIS A. Calle Batalla de Lepanto, 37, 3.º D, ZARAGOZA. 626.

1502011000108027. AUTOMOVILES IBERCAR MOTOR, S.L. Río Alcanadre, 10, ZARAGOZA. 626.

1502011000109643. CARTIEL BERDUN, M. DOMINGO. Calle José Oto, 34, 1.º D, ZARAGOZA. 60,60.

1502011000110754. CUENCA ROMERO, VALERIANO. Calle Temple, 21, ZARAGOZA. 6.251. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 3 de julio de 2011, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

1502011000110855. CUENCA ROMERO, VALERIANO, ZARAGOZA. 626.

1502011000113986. NEGOCIOS Y ETC., S.L. Calle Luis Antonio Oro Giral, 5, local, ZARAGOZA. 626.

1502011000114289. CRISTALERIA BOGARTE, S.L. Calle Prudencia, 5, local, ZARAGOZA. 8.129. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 12 de junio de 2011, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

1502011000114592. MOLDURTRONICA CTNES., S.L. María Zambrano, 31, ZARAGOZA. 1.250.

1502011000114693. MOLDURTRONICA CTNES. S.L. ZARAGOZA. 18.155,62.

1502011000115000. AUTO EXPANSION, S.L. Ctra. Logroño, kilómetro 6,500, ZARAGOZA. 200.

— *De infracción y obstrucción en materia de extranjeros:*

1502011000085391. AUSTRAL NUEVA EUROPA, S.L. Nuestra Señora del Villar, 24, bajo, ZARAGOZA. 10.001.

— *De infracción en materia de seguridad y salud laboral:*

1502011000116616. FBV LIMPIEZAS, S.L. Paseo Echegaray y Caballero, 38, 4.º A, ZARAGOZA. 160.

1502011000116818. ORCONSA, S.I. Vía Pignatelli, 37, 7.º O, ZARAGOZA. 160.

— *De infracción y obstrucción en materia de relaciones laborales:*

1502011000107320. PLANTEL CALATAYUD, S.L. Calle Sinfonía, 26-B, MADRID. 20.000.

1502011000119242. ORTIZ ARQUE, JOSE A. Calle Constitución, 2, ZUERA. 1.000.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza de Antonio Beltrán Martínez, número 1, 2.ª planta, edificio "El Trovador", 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

Núm. 12.340

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversas causas, la notificación de las actas más adelante reseñadas a los trabajadores que se indican, cursada mediante certificado con aviso de recibo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se remiten relacionadas al Ayuntamiento de la localidad del último domicilio conocido, para que sean expuestas en el tablón de anuncios del mismo, así como al BOPZ, figurando nombre del trabajador, domicilio al que se le notificó, número de las actas y nombre de la empresa.

Relación de actas que se citan:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DOMICILIO AL QUE SE NOTIFICÓ	Nº ACTA LIQUIDACIÓN	NOMBRE EMPRESA
ANTONIO GÓMEZ ARRIBAS	Avda. Clavé, 29-35, 10, 7 izqda. 50004 - ZARAGOZA	502011008041617	SERVICIOS EXTERIORES DE ARAGON 2008, S.L.
LAADHIM DKHISSI HANANE	Cº de las Torres, 96 - 7º G 50007 - ZARAGOZA	502011008042223	SERVIARAGON 2005, S.L.
DAVID CALVO PEREZ	Ramón y Cajal, 6 50420 - CADRETE	502011008044142	INVERSIONES HOSTELERAS DE CADRETE, S.L.
LARBI HAOUID	c/ Primero de Mayo, 6 - 6º 46370 - CHIVA	502011008044748	INSEL ELECTROTECNIA, S.L.
MARIA SEVILLA ARO	Pza. Gallur, 7 - 8º C 50007 - ZARAGOZA	502011008046567	SIERRA LUMBRERAS, Mº CARMEN
PEDRO ETURA OLIVER	Cº de las Torre, 39 - casa 3 - 2º D 50008 - ZARAGOZA	502011008046061	HERALDO DE ARAGON, S.A.
CIPRIAN GHERGHELUCA	c/ Jesús, 36 - 3º drcha. 50014 - ZARAGOZA	502011008046566	REFORMARTE 2009, S.L.
LUIS ALFREDO CORREA GUTIERREZ	c/ Arzobispo Soldevilla, 10 50010 - ZARAGOZA	502011008043738	ARFOC, S.C.
DIEGO NAVARRO REMACHA	Avda. España, 19 - Escº 2 - 2º E 50420 - CADRETE	502011008046293	LOPAS, S.C.

Frente a las mismas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza de Antonio Beltrán Martínez, número 1, 2.ª planta, edificio "El Trovador", 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 12.431

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Peticionario: Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.U.

Domicilio: Zaragoza, María Zambrano, 31, World Trade Center, Torre Este, planta 15, oficina B.

Referencia: AT 147/2011

Emplazamiento: Término municipal de Tabuena, polígonos 63, 64, 1 y 4. Potencia y tensiones: 50 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 1.292,46 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a infraestructura de telecomunicación.

Presupuesto: 65.706,49 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli) en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALCALA DE MONCAYO

Núm. 12.505

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero se hace pública la liquidación de derecho público no tributaria del tenor literal siguiente:

«Aprobar la liquidación de referencia, tal y como ha sido practicada por el tesorero, siendo su tenor literal el que a continuación se detalla:

Año	Concepto	Importe	Total
..2011.....	Orden Demolición edificio en ruina	3.481,-	3.481,-
.....
Suma débitos por Principal			
Recargos de Apremio			
Intereses de Demora			
Costas			
Total a Pagar			3.481,-

Lo manda y firma el señor alcalde, en Alcalá de Moncayo, a 28 de septiembre de 2011; de lo que, como secretario, doy fe».

La deuda habrá de ser o deberá de ser satisfecha antes del día 20 de mes de noviembre de 2011.

Contra la liquidación practicada y la presente notificación el interesado podrá interponer, con carácter potestativo, recurso previo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación o al de la recepción de la resolución del recurso de reposición, si esta fuera expresa, o en los seis meses siguientes al de su interposición, si no recayera tal resolución expresa (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime como más pertinente a su derecho.

Alcalá de Moncayo, 28 de septiembre de 2011. — El tesorero, José Luis Peña Tejero.

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 12.381

Por resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2011 se aprobó el padrón fiscal de la tasa por prestación de los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado, conservación de contador, recogida de basuras y canon de saneamiento correspondiente al segundo trimestre de 2011.

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PLAZO DE INGRESO: Dicho padrón se expone al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en las oficinas de las entidades colaboradoras autorizadas a tal efecto, en horario de atención al público de las mismas, o mediante cualquier otro medio de pago legal aceptado por Aquages PTFA, S.A.

Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en las oficinas del servicio de Aquages PTFA, S.A., sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte de suministro.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras (la liquidación no agota la vía administrativa):

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de tres meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización del período voluntario de pago, o en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de tres meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Alhama de Aragón, 23 de septiembre de 2011. — El alcalde, Joaquín Antón Duce.

ALMONACID DE LA SIERRA

Núm. 12.373

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 28 de septiembre de 2011, ha aprobado provisionalmente la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

—Núm. 1. Impuesto sobre bienes inmuebles.

El acuerdo y las Ordenanzas de referencia quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser